

Número de vacantes	Localidad	Condiciones excluyentes o méritos preferentes
1	MD-Madrid.	Puesto de trabajo concreto: Jefe de la Oficina de Contratación y Arbitrajes de la Dirección General de Exportación. Requisito indispensable: Ser Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Poseer experiencia en materia de ordenación comercial exterior, servicios prestados en Centros o Dependencias de este Ministerio o haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo Técnico de Administración Civil siguiendo el correspondiente curso selectivo.
VACANTES EN EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA		
1	AC-Alicante.	
1	BL-Pal. de Mallorca.	
1	BN-Barcelona.	
1	BU-Burgos.	Puesto de trabajo concreto: Secretario provincial.
1	CN-La Coruña.	
1	CG-Las Palmas de Gran Canaria.	
1	GP-San Sebastián.	
1	HU-Huesca.	Puesto de trabajo concreto: Secretario provincial.
1	HV-Huelva.	
1	LO-Logroño.	Puesto de trabajo concreto: Secretario provincial.
3	MD-Madrid (Dirección General de Urbanismo).	Requisito indispensable para una de estas vacantes: Ser Licenciado en Ciencias Económicas o en Derecho. Mérito preferente para estas tres vacantes: Especialización en Urbanismo o Régimen Local.
2	MD-Madrid (Servicios Centrales).	
2	MD-Madrid (Delegación Provincial).	
1	SG-Segovia.	Puesto de trabajo concreto: Secretario provincial.
1	SO-Soria.	Puesto de trabajo concreto: Secretario provincial.
1	TO-Toledo.	Puesto de trabajo concreto: Secretario provincial.
1	VA-Valladolid.	
1	VZ-Bilbao.	Requisito indispensable para todas las vacantes: Ser Licenciado en Derecho. Mérito preferente para todas las vacantes: Servicios prestados en Centros o Dependencias de este Ministerio. Méritos preferentes para las vacantes de AC-Alicante, BN-Barcelona, CN-La Coruña, GP-San Sebastián, HV-Huelva y VZ-Bilbao: Haber desempeñado Jefaturas de Unidades Urbanísticas o haber realizado cursos de perfeccionamiento en materia urbanística en la Escuela Nacional de Administración Pública. <i>Nota común para todos los Ministerios.</i> —A tenor de lo dispuesto en el artículo sexto, uno, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, la adjudicación de un determinado puesto de trabajo a través de este concurso no enerva la facultad que a los Subsecretarios y Jefes de los Servicios Provinciales concede el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca concurso para la libre provisión del puesto de Canciller de la Embajada de España en Tegucigalpa entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En la plantilla orgánica del Ministerio de Asuntos Exteriores figuran incluidos doce puestos de trabajo de Oficiales Administrativos en las Cancillerías de las Representaciones en el extranjero, atribuidos al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, y para proveer por el sistema de libre designación.

Las necesidades del servicio aconsejan cubrir con urgencia por el citado procedimiento el puesto de Canciller de la Embajada de España en Tegucigalpa.

En consecuencia, esta Dirección General de la Función Pública a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha resuelto anunciar la libre provisión del puesto de Canciller de la Embajada de España en Tegucigalpa para que los que deseen ocuparlo manifiesten sus méritos mediante solicitud elevada a la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid), dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales, comprometiéndose a desempeñar dicho cargo, si resultare designado, durante un periodo mínimo de dos años, debiendo acompañar a su petición curriculum vitae, expresando concretamente:

- Títulos académicos y profesionales.
- Idiomas que posean, expresando el grado de dominio de los mismos (oral o escrito). Estos méritos deberán ser acreditados suficientemente si no lo estuvieran ya en el expediente personal del interesado.

Es requisito necesario para optar a dicho puesto de trabajo poseer suficientes conocimientos de Contabilidad.

La Dirección General de la Función Pública remitirá las solicitudes de los funcionarios interesados al Ministerio de Asuntos Exteriores, quien nombrará al aspirante que estime más idóneo, dando cuenta previamente a la Presidencia del Gobierno cuando el funcionario propuesto preste sus servicios en otro Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de abril de 1973. El Director general, José Luis López Henares.

Sr. Jefe de la Sección de Cuerpos Interministeriales de nivel Administrativo.

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se hace pública la relación provisional de admitidas y excluidas al concurso de méritos para ingreso en la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo siguiente), por la que se convocaba concurso de méritos para cubrir 17 plazas de ingreso en la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la selección de méritos del referido concurso.

Las interesadas podrán interponer ante esta Dirección General de la Función Pública—Velázquez, 63, 1.º—, de acuerdo con las normas de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus in-

tereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de dicha relación.

Madrid 3 de mayo de 1973.—El Director general, José Luis López Hervás.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

Aguar Lozano, Francisca.
Alarcón Ruiz, Isabel.
Alba Clavel, Pilar.
Alemán Plata, Francisca.
Alfaro Alfaro, Margarita.
Alonso Rubias, Laura.
Alvarez Aréjula, Margarita.
Alvarez González, Isabel.
Alvarez Villaescusa, María del Pilar Aida.
Amor López, María.
Andrés Medina, María Jesusa.
Andreu Tello, Fuensanta.
Anguiano Zafra, Ana Isabel.
Aranda Suárez, Ana María.
Arenas García, María Victoria.
Ascaso Girón, Ana.
Atienza Real, Gloria.
Ballesteros García, Ángela.
Ballesteros Higuera, María del Rosario.
Barroso Moreno, Eugenia.
Bartolomé Larena, Amparo.
Barrera Peregrina, Celia.
Barrio Segovia, Dolores.
Barroso Moreno, Eugenia.
Belinchón Leches, Angustias.
Borbén Martínez, Ana.
Bermúdez Vázquez, Pilar.
Bernal Marín, Luisa.
Bouzall Guerrero, Francisca.
Bouza Iravedra, María.
Bueno Montes, María Gloria.
Cabañas Rubio, Paulina María.
Calleja García, María del Carmen.
Camisón Mencía, Josefina.
Carmona Rojas, Ana.
Carreira Ruiz, María Dorinda.
Carrera Mucientes, Josefa.
Castelao Antonio, María Carmen.
Cervera Xancó, Francisca.
Coito Delgado, María Teresa.
Cortilla Fernández, Pilar.
Couce García, María Isabel.
Crospe Fernández, María Carmen.
Cuadrado Blancas, Ana.
Cubero Muñoz, Angustias.
Checa Toledo, Dolina.
Delgado Alarcón, Josefina.
Díaz Bullido, Paula Patrocinio.
Díaz Grueso, Josefina.
Díaz Segura, Josefa.
Dicste Pérez, María de las Nieves.
Dominguez Polo, Teresa.
Ecija Notario, Concepción.
Egido del Campo, María del Pilar del.
Esaño Garrido, María Adelaida.
Escapa Trobajo, Paulina.
Escorza Torres, María Gloria.
Escorza Torres, Adoración.
Escribano Núñez, Natividad.
Espinosa Prieto, Rosa María.
Esteras Benedit, Milagros.
Fernández de Bustos, Aurora.
Fernández Pérez, Manuela.
Ferrera Iglesias, Pilar.
Figuroba Sedano, Consuelo.
Fonseca Rodríguez, Mercedes.
Freire Abeleira, Josefa.
Gago Veda, Josefa.
Galindo Martínez, Albina.
García Bahamontes, Aurora.
García Díaz, Antonia.
García Díaz, Manuela.
García Escalona, Isabel.
García Jiménez, María Josefa.
García Martín, Ángela.
García Palacios, Carmen.
García Pereira, Tomasa.
García Sabariego, Antonia.
García Sánchez, Julia.
García la Torre, Aurora.
Gil Paz, Margarita.
González Dimas, Alejandra.
González Iglesias, María Isabel.

González Rubia, Esther.
González Sutil, María Dolores.
Gordillo Carreiro, Concepción.
Guede Puente, María Asunción.
Guerra Calleja, Encarnación.
Guerrero Bermúdez, Rosario.
Guijarro Pasamón, Gloria.
Guillemat Miró, Josefina.
Gutiérrez Gallardo, María Carmen.
Hernández Quevedo, Araceli.
Hernández Rivas, María Jesús.
Hernández Santos, María Luz.
Hernando Gómez, Juana.
Hijosa Ortega, María Carmen.
Iglesias González, María Sonsoles.
Jarque Barberá, Marina.
Joga López, Natalia.
Justicia Quesada, Fuensanta.
Latorre Pérez, María.
Lázaro García, Francisca.
Leal Botella, María Teresa.
Loma Pérez, Amor-María.
Loma Pérez, Francisca.
López Gómez, Carmen.
López Lamela, María del Carmen.
López Morales, Benita.
López Morales, María del Carmen.
López Rodríguez, Dolores.
Lledias Berceuelo, Concepción.
Llorente Rodríguez, Rosenda-Consuelo.
Mansilla Alvarez, Felicitosa.
Manzanares Puente, Francisca.
Marquez Navas, Antonia.
Martín Fernández, Rosa.
Martín García, Francisca.
Martín Igelmo, María Felipa.
Martín Mateo, María Teresa.
Martín de la Mota Cáceres, Carmen.
Martín Muñoz, Josefa.
Martínez Castillo, Victoria.
Martínez Herraes, María Luz.
Martínez Molina, Carmen.
Martínez Rentero, Carmen.
Mateo González, Victoria.
Matute Domínguez, María Consolación.
Maura Vidal, María.
Méndez Rodríguez, Rosario del Pilar.
Menendez Perez, Dolores.
Mesquida Petit, Teresa.
Moreno Collado, María de los Milagros.
Moreno Guillamón, Benigna.
Moreno Lomelino, Amparo.
Moreno Lomelino, María Eduarda.
Moreno Valiente, Argelina.
Mozos Martínez, María Dolores de los.
Mozos Martínez, María Teresa de los.
Muñiz Alonso, Margarita.
Muñoz Marquina, María del Pilar.
Mur Bardají, Magdalena.
Navarro Carrión, Amalia.
Neira Eiroa, María.
Nieto Ramírez, María del Rosario.
Nuñez Alonso, Antonia.
Olmo Ruiz, Catalina.
Orell Mena, Alejandra.
Orell Mena, Guillermina.
Orozco García, Teresa.
Ortega Martín, Agapita.
Ortiz Latorre, Antonia.
Palenzuela Rodríguez, Isabel.
Parejo Corraliza, Isabel.
Parra Rabadán, Isabel.
Pascual Gómez, Antonia.
Pastor Seser, María Ana.
Patiño Sánchez, Rosa María.
Peña García, Piedad Sacramento.
Peñalver Beguer, Angeles.
Perez Alonso, Florencia.
Perez González, Pilar.
Perez Vega, Mercedes.
Perez Warfelmann, Mercedes.
Pineda Martín, Candelaria.
Pinilla Carmona, Delia.
Piris Duarte, Norberta.
Portero Romero, Antonia.

Porto Pérez, Amor.
Ramos Cadaval, Aurora.
Rasillo Blázquez, María del Rosario.
Riego Rodríguez, Aurora.
Rio Marcos, Julia del.
Rivas López-Segade, María Teresa.
Riviera Fernández, Concepción.
Riviera Fernández, María Rosario.
Rodrigo Alonso, María del Carmen.
Rodrigo Alonso, Petra.
Rodrigo Garrote, María Amparo.
Rodríguez Díaz, María Josefa.
Rodríguez Franco, Angeles.
Rodríguez García, María Rosa.
Rodríguez Pereda, Isabel.
Rodríguez Josse, Margarita María de la Asunción.
Rodríguez Sánchez, Carmen.
Rodríguez de Uña, María.
Roman Alonso, Caudia-Irene.
Romero García-Muñoz, Purificación.
Romero Rodríguez, Patrocinio.
Rubio Gómez, Soledad.
Rubio Ruiz, Salud.
Rueda Villegas, María de los Angeles.
Ruiz Valverde, Carmen.
Ruiz Valverde, Pilar.
Sabariego Díaz, Guadalupe.
Sáez Frances, María Dolores.
San Gil Sánchez, Bienvenida.
San Gil Sánchez, María del Carmen.
Sanchez Bazo, Evangelina.
Sánchez García, Felisa Teresa.
Sancho Antón, Josefa.
Sancho Antón, María Aurea.
Sanz Abalos, Rosa.
Sanz Velasco, María Victoria.
Serrano Estarrelles, Ana.
Serrano Estarrelles, Desamparados.
Serrano González, Concepción Josefa.
Serrano Martín, Elena María Victoria.
Tejada Oriol, Rosario.
Torres Durán, María Isabel.
Turégano Martínez, Araceli.
Valero Abandes, Eustaquia.
Vales Pereiro, Isabel María.
Velez Marín, Rosario.
Valtierra Butragueno, Julia.
Valverde García, Ernestina.
Valle Prieto, Isabel del.
Vallecillos Merelo, Mercedes.
Valls Gallardo, Brígida.
Vázquez Leborán, María del Carmen.
Vega García, Carmen.
Vicente Martín, María de los Rosarios.
Villa Mellado, Antonia.
Villa Mellado, María del Carmen.
Villegas Ruiz, María del Rosario.

Aspirantes excluidas

a) Por rebasar el día 18 de abril de 1973 —fecha en que quedó extinguido el plazo de admisión de solicitudes— la edad máxima establecida para el ingreso:

Barroso Moreno, María.
Barroso Moreno, Victoria.
Castellanos Trigueros, Teodora.
González Illanes, Emma.
González Pérez, Clotilde.
Grande Torrijos, Saturnina.
Núñez Núñez, Eulalia.
Sarrío Sabater, Asunción.
Sauque Fillat, Julia.
Vallé Prieto, Natividad del.
Xanco Torres, María.

b) Por no tener la edad mínima establecida para el ingreso:

García Oreja, Antonia.
Jurado Bermúdez, María Araceli.
Salcedo Blanco, María Victoria.
Sánchez García, María del Prado.